



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Miércoles, 24 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210026300	Ordinario	Balbina Tovar Guerra	Fondo De Pensiones Colpensiones	23/11/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Afp Protección S.A. Y La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss, Modificado Por El Artículo 18 De La Ley 712 De 2001.Segundo: Téngase Por No Contestada La Demanda Por Parte De Afp Porvenir S.A., Por Las Razones Expuestas En Este Proveído.Tercero: Córrase Traslado De Las

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 24 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

081cc8df-283b-4154-a909-54589b5f5d84



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Miércoles, 24 De Noviembre De 2021



Excepciones Propuestas
Por Las Demandadas A La
Parte Demandante De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P., El
Cual Se Aplica A Esta
Especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del
Cpt Y De La Ss, Por El
Término De Cinco (05)
Días, Para Que Pueda
Pedir Pruebas Sobre Los
Hechos En Que Se
Fundamenta. Tercero: Fíjese La
Hora De Las 10:00 Am Del
Día Jueves, 02 De
Diciembre De 2021, Para
Llevar A Cabo De Manera
Virtual La Audiencia Deque
Trata El Artículo 77 Y 80
Del Cptss, La Cual Se
Realizará A Través Dela

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 24 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

081cc8df-283b-4154-a909-54589b5f5d84



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Miércoles, 24 De Noviembre De 2021



Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Lo Contemplado En Los Artículos 2 Y 7 Del Decreto 806 De 2020.Cuarto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado Principal De Colpensiones, Al Doctor Carlos Rafael Plata Mendoza, Portador De La T.P.107.775 Del Csj, Y Como Apoderada Sustituta A La Doctora Kersty Julieth Salas Sierra, Portadora De La T.P. 292.310 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Ellos Conferido.Quinto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderada Principal

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 24 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

081cc8df-283b-4154-a909-54589b5f5d84



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Miércoles, 24 De Noviembre De 2021



					De Afp Protección S.A, A La Doctora Gloria Florez Florez, Portadora De La T.P. 38.438 Delcsj, En Los Términos Del Poder A Ella Conferido.
08001310501220190017600	Ordinario	Jesus Patiño Montoya	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Old Mutual Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias S.A.	23/11/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Afp Colfondos S.A. Y Afp Protección S.A., Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss. Segundo: Téngase Por No Contestada La Demanda Por Partede Afp Porvenir S.A. Por Las Razones Expuestas En Este Proveído.Tercero: Córrase Traslado De Las Excepciones Propuestas Porlas Demandadas A La

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 24 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

081cc8df-283b-4154-a909-54589b5f5d84



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Miércoles, 24 De Noviembre De 2021



Parte Demandante De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P., El Cual Se Aplica A Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Por El Término De Cinco (05) Días, Para Que Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Se Funda. Cuarto: Fíjese La Hora De Las 03:00 Pm Del Día Miércoles, 01 De Diciembre De 2021, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Y 80 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Lo

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 24 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

081cc8df-283b-4154-a909-54589b5f5d84



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Miércoles, 24 De Noviembre De 2021



					Contemplado Enlos Artículos 2 Y 7 Del Decreto 806 De 2020.Quinto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Delpresente Proceso Como Apoderado Principal De Afp Colfondos S.A.Al Doctor Jhonathan Antonio Arteta Ortiz, Portador De La T.P.191.552 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Él Conferido.Sexto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Delpresente Proceso Como Apoderado Principal De Afp Protección S.A.A La Doctora Jennifer Bolívar Pedroza, Portador De La T.P.278.520 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Él Conferido.
--	--	--	--	--	---

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 24 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

081cc8df-283b-4154-a909-54589b5f5d84



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 184 De Miércoles, 24 De Noviembre De 2021

08001310501220210011400	Ordinario	Jose Perez Consuegra	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A	23/11/2021	Auto Tiene Por No Contestada Demanda - 1.- Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Afp Proteccion Por No Haber Rendido Contestación Alguna. 2.- Fijar La Hora De Las 9:30 A.M. Del Día Lunes 13 De Diciembre De 2021 Para Que Las Partes Y Sus Apoderados A Través De La Plataforma Digital Microsoft Teams, Dispuesta Por El Consejo De La Judicatura En Virtud De Las Medidas Tomadas Ante La Emergencia Sanitaria Por El Covid 19, Se Conecten Para Celebrar La Audiencia Consagrada En El Artículo 77 Del C.P.T Y De La S.S, Modificado
-------------------------	-----------	----------------------	--	------------	--

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 24 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

081cc8df-283b-4154-a909-54589b5f5d84



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Miércoles, 24 De Noviembre De 2021



					Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Es Decir, La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Y Si Fuere Posible La Audiencia De Tramite Y Juzgamiento.
08001310501220180025500	Ordinario	Martin Alonso Varela	Electricaribe Sa E.S.P.	23/11/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De 10:00 Am Del Día 6 De Diciembre 2021 Para Quelas Partes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma Microsof Team) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 De Que Trata El Código De

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 24 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

081cc8df-283b-4154-a909-54589b5f5d84



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Miércoles, 24 De Noviembre De 2021



					<p>Procedimiento Laboral Y De Ser Posible Constituirnos En Audiencia De Trámite Y Juzgamiento. Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Seles Envió El Link Para Acceder A La Audiencia. Se Le Solicita Al Apoderado De La Parte Demandante, Suministrar Correo Electrónico De Su Representada, A Finde Practicar Las Pruebas Solicitadas Dentro Del Proceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cual Puede Ser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado:Lcto12bacendoj.R amajudicial.Gov.Co</p>
--	--	--	--	--	---

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 24 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

081cc8df-283b-4154-a909-54589b5f5d84



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 184 De Miércoles, 24 De Noviembre De 2021

08001310501220200027300	Ordinario	Nancy Eydis Castillo Elinan	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Afp Proteccion S.A.	23/11/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte Deafp Protección S.A. Y La Administradora Colombiana Depensiones Colpensiones, Por Reunir Su Contestación Losrequisitos Del Artículo 31 Del Cptss, Modificado Por El Artículo 18 De Laley 712 De 2001. Segundo: Córrase Traslado De Las Excepciones Propuestas Porlas Demandadas A La Parte Demandante De Conformidad Con El Artículo370 Del C.G.P., El Cual Se Aplica A Esta Especialidad Por La Remisióndirecta Que Hace El Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Por El Término
-------------------------	-----------	--------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 24 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

081cc8df-283b-4154-a909-54589b5f5d84



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Miércoles, 24 De Noviembre De 2021



Decinco (05) Días, Para Que Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Se Funda.Tercero: Fíjese La Hora De Las 03:00 Pm Del Día Martes, 14 Dedicembre De 2021, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia Deque Trata El Artículo 77 Y 80 Del Cptss, La Cual Se Realizará A Través Dela Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Lo Contemplado En Losartículos 2 Y 7 Del Decreto 806 De 2020.Cuarto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Delpresente Proceso Como Apoderado Principal De Colpensiones, Aldoctor Carlos Rafael

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 24 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

081cc8df-283b-4154-a909-54589b5f5d84



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Miércoles, 24 De Noviembre De 2021



					Plata Mendoza, Portador De La T.P.107.775 Del Csj, Y Como Apoderada Sustituta A La Doctora Rosyemary Orozco Hernández, Portadora De La T.P. 262.038 Del Csj,En Los Términos Del Poder A Ellos Conferido.Quinto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Delpresente Proceso Como Apoderada Principal De Afp Protección S.A,A La Doctora Gloria Florez Florez, Portadora De La T.P. 38.438 Delcsj, En Los Términos Del Poder A Ella Conferido.
08001310501220210036600	Tutela	Gladys Matilde Reales Henríquez	Nueva Eps S.A. Y Inverclinica Clinica Murillo Y Eticos Serrano Gomez Ltda Y	23/11/2021	Sentencia - Primero: Tutelar Los Derechos Fundamentales De Vida Y Salud, Dentro De La Acción

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 24 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

081cc8df-283b-4154-a909-54589b5f5d84



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Miércoles, 24 De Noviembre De 2021



Superintendencia De
Salud Nacional

De Tutela Instaurada Por El
Señor Giovanni Enrique
Osorio Reales, En Calidad
De Agente Oficioso De La
Señora Gladys Matilde
Reales Henríquez Contra
La Nueva Eps S.A.,
Inverclínicas S.A. Clínica
Murillo, Eticos Serrano
Gomez Ltda,
Superintendencia De Salud
Nacional., De Conformidad
Con Los Términos
Expuestos En La Parte
Motiva De Esta
Providencia. Segundo:
Ordenar A La Nueva Eps,
Que Dentro Del Término
De Cuarenta Y Ocho (48)
Horas Siguiendo A La
Notificación Del Presente
Proveído, Le Autorice Y
Garantice, A La Accionante

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 24 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

081cc8df-283b-4154-a909-54589b5f5d84



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Miércoles, 24 De Noviembre De 2021



Señora Gladys Reales
Henriquez, La Práctica De
Las 20 Secciones
Domiciliarias De Terapia
Para El Fortalecimiento De
Glúteo Medio Y Cuádriceps
Bilaterales, No Rotación
Interna No Flexión De Más
De 90 Grados En Cadera
Derecha, Ordenado Por Su
Médico Tratante, De
Conformidad A Las
Consideraciones Anotadas.
Tercero: Denegar El
Amparo De Los Derechos
Fundamentales De La
Señora Gladys Reales
Henriquez, Con Respecto
A Las Demás Pretensiones
De La Acción De Tutela De
La Referencia, De
Conformidad A Las
Consideraciones

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 24 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

081cc8df-283b-4154-a909-54589b5f5d84



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Miércoles, 24 De Noviembre De 2021



Anotadas.Cuarto: Remitir
Al H. Corte Constitucional
Para Su Eventual Revisión,
En Caso De No Ser
Impugnada Esta Decisión.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 24 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

081cc8df-283b-4154-a909-54589b5f5d84